NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1440
04 DE JUNIO DE 2025.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, a través de un proceso administrativo de cobro coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidos autos que ordenan continuar con la ejecución derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes notificaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se están notificando por Aviso los autos que ordenan continuar con la ejecución a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferidos dentro de los siguientes expedientes.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1440
04 DE JUNIO DE 2025.

EXPEDIENTE	CDA	CONTRIBUYENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	DIRECCION DEL PREDIO	CHIP	MATRICULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
900566	157594 - 25-MAR-21	CESAR MONTOYA CARDENAS	19.401.779	KR 14B 161 54 TO 3 AP 501	AAA0175KUSY	050N20356744	01 DE JUNIO DE 2022	AC724/2018

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 30685 DE 2022
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. ACUERDO 724 DE 2018-EXPEDIENTE 900566"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra **CESAR MONTOYA CARDENAS,** o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio **ACUERDO 724 de 2018** asignada al bien inmueble ubicado en la KR 14B 161 54 TO 3 AP 501, e identificado con CHIP AAA0175KUSY, por la suma de CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($403.762.00), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: CONFIRMAR Y MANTENER las medidas ya decretadas con el Mandamiento de pago.

TERCERO: ORDENAR Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

CUARTO. – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

QUINTO: APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

SEXTO: ORDEN DE AVALUO Y REMATE. Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

SÉPTIMO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

OCTAVO: NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ligia Mercedes Gonzalez Forero
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (e)
Firma mecánica generada en 09-06-2022 01:59 AM

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1440
04 DE JUNIO DE 2025.

EXPEDIENTE	CDA	CONTRIBUYENTE	CEDULA DE CIUDADANIA / NIT	DIRECCION DEL PREDIO	CHIP	MATRICULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
894822	151850 - 24-FEB-21	COPIAS Y DISEÑOS LTDA.	800.072.835-3	AK 15 106 32 OF 402	AAA0105DZOE	050N20083391	08 DE JUNIO DE 2023	AC724/2018

En mérito de lo expuesto, el abogado ejecutor,

RESUELVE:

1. Seguir adelante con la ejecución, en contra de **COPIAS Y DISENOS LTDA. HOY EN LIQUIDACION**, por concepto de la obligación de la Contribución de Valorización Acuerdo 724 de 2018, asignada al inmueble ubicado en la **AK 15 106 32 OF 402**, identificado con la matricula inmobiliaria **050N20083391**, CHIP **AAA0105DZOE**.

2. Practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización objeto de la Ejecución, junto con los intereses.

3. Ordenar la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del Sujeto Pasivo, para que una vez identificados, y se decreten las medidas cautelares a que haya lugar, y se perfeccionen las ya ordenadas.

4. Ordenar el Avaluó y el Remate, de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar con el fin de obtener el pago de las obligaciones Tributarias, por concepto de la Contribución de Valorización.

5. Condenar en costas al ejecutado, previa su tasación.

6. Notificar el presente acto administrativo según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Armando Sosa Lopez
Abogado Ejecutor
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada en 08-06-2023 08:53 AM

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1440
04 DE JUNIO DE 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 04 de junio de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 04 de junio de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 5 de junio de 2025.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Elaboró: Santiago Castillo Gómez, Abogado Contratista STJEF.
Revisó: Esther Viviana Salamanca, Abogado Contratista STJEF.
Aprobó: Armando Sosa López, Abogado Ejecutor STJEF.